



Grupo latinoamericano de estudios sobre Derecho Penal Internacional

En el marco de un convenio de cooperación entre el Programa Estado de Derecho para Latinoamérica de la Fundación Konrad Adenauer y la Facultad de Derecho de la Universidad de Göttingen fue establecido el Grupo Latinoamericano de Estudios sobre Derecho Penal Internacional. Este grupo, que trabaja conjuntamente desde enero de 2002, cuenta actualmente con miembros de 13 países latinoamericanos (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Colombia, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela) y otros estudiosos de Alemania, Italia y España. Actualmente, es el único grupo de estudios que desde una perspectiva científica y de derecho comparado, contribuye a la implementación del Estatuto de Roma que ha establecido la Corte Penal Internacional con especial atención en los países de América Latina. Sus miembros se mantienen regularmente en contacto y son consultados en sus países de origen, así como en el ámbito internacional, como expertos en la materia.

Enlaces:

- KAS: <http://www.kas.de/rspla/es/pages/10893/>
- Universidad de Göttingen: <http://www.department-ambos.uni-goettingen.de/index.php/es/-Forschung/lateinamerikanische-studiengruppe-zum-internationalen-strafrecht.html>

Coordinadores académicos

■ **Kai Ambos** (Alemania). Catedrático de Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Derecho Comparado y Derecho Penal Internacional en la Georg August Universität Göttingen. Director del Departamento de Derecho Penal Extranjero e Internacional del Instituto de Ciencias Criminales de la misma universidad. Juez del Tribunal Provincial de Göttingen (desde marzo de 2006). Decano para Estudios (Studiendekan) de la Facultad de Derecho (2008-2010). Entre 1991 y 2003 fue responsable de las áreas Derecho Penal Internacional e Hispanoamérica en el Instituto Max-Planck de Derecho Penal Extranjero e Internacional de Friburgo.

Sitio Web: www.department-ambos.uni-goettingen.de



■ **Ezequiel Malarino** (Argentina). Graduado en Derecho por la Universidad de Buenos Aires, Doctor en Derecho Penal por la Universidad de Macerata-Italia. Profesor en la Carrera de especialización en Derecho Penal y en la Maestría en Derecho Penal del MERCOSUR de la Universidad de Buenos Aires. Profesor invitado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Trento, Italia (2006, 2007, 2008). Fue investigador de planta del Collège de France, Paris, Francia (2004-2006). Fue investigador de planta del Instituto Max-Planck, consultor del Tribunal Penal Internacional para la ExYugoslavia (caso Nolic). Fue becario del Instituto MaxPlanck para Derecho Penal Extranjero e Internacional y del Ministerio para la Investigación científica de Italia.

■ **María Laura Böhm** (Argentina/Alemania) **Asistente de coordinación** Abogada (UBA), Abogada (Universidad de Buenos Aires, Argentina). Magíster en Criminología (Universidad Nacional de Lomas de Zamora, Argentina), Diplom-Kriminologin (Universidad de Hamburgo) y Doktorin der Philosophie, especialización en Criminología (Universidad de Hamburgo). Se desempeñó en cargos de la defensa pública (Argentina, 1996-2003), fue becaria de la Fundación Konrad Adenauer (Alemania, 2004-2008) y asistente de investigación en el Departamento de Derecho Penal Extranjero e Internacional del Instituto de Ciencias Criminales de la Universidad Georg-August de Göttingen (2008-2011). Desde abril de 2011 es becaria posdoctoral de la Fundación Alexander von Humboldt (Göttingen).





■ **César Alfonso Larangeira (Paraguay).** Abogado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (Universidad Nacional de Asunción, Paraguay). Notario y escribano público por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (Universidad Nacional de Asunción). Máster en Derecho Penal (Universidad del Norte Asunción, Paraguay). Magister Legum (Universidad de Münster). Miembro del Centro de Ciencias Penales y Política Criminal.

■ **Alejandro Aponte (Colombia).** Doctor en Derecho Penal y Teoría del Derecho (Universidad de Saarland, en Saarbrücken, Alemania). Profesor asociado a la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana. Ha trabajado como director del Área de Justicia del Observatorio Internacional de la Ley de Justicia y Paz en Colombia, apoyado por el CITpax de Madrid. Se ha desempeñado como consultor de agencias internacionales y nacionales. En la actualidad es asesor externo del despacho del señor fiscal general de la Nación. Ha sido nombrado conjuez de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia de Colombia.



■ **Carlos Caro (Perú).** Doctor en Derecho (Universidad de Salamanca, España). Profesor de Derecho Penal en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Fundador y director ejecutivo del Centro de Estudios de Derecho Penal Económico y de la Empresa y de Caro & Asociados.

Blog:

http://www.cedpe.com/blogs/Derecho_penal_economico_y_de_la_empresa/

Dirige esta revista en versión impresa y on line:

<http://www.adpeonline.com>

Redes sociales:

<https://www.facebook.com/carlos.caro.1272>

<http://www.linkedin.com/pub/dino-carlos-caro-coria/52/73/781>

■ **Alfredo Chirino Sánchez** (Costa Rica). Catedrático de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica y exjuez del tribunal de casación y de apelación de sentencia penal de San José. Fue director de la Escuela Judicial de Costa Rica y magistrado suplente de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia. Es profesor de programas de maestría y doctorado en Costa Rica, América Central y Bolivia. Como asesor de comisiones legislativas ha estado vinculado a la redacción de la legislación penal sustantiva de Costa Rica, Nicaragua, Guatemala y Honduras. Ha publicado libros y artículos en temas de derecho penal, procesal penal, política criminal y derecho constitucional en América Latina y Europa.



■ **Francisco Javier Dondé** (México). Doctor en Derecho Penal Internacional y Derecho Penal Comparado (Ph.D.) por la Universidad de Aberdeen-Escocia, Maestro en Derecho (LL.M.) por la Universidad de Georgia-Estado Unidos de Norteamérica, y licenciado en Derecho por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Como conferencista ha participado en diversos foros nacionales e internacionales. Ha impartido clases en diversas instituciones de reconocido prestigio en México. Se ha desempeñado principalmente como Director de Investigación del INACIPE, en donde se desenvuelve como profesor-investigador desde hace varios años; Secretario de Estudio y Cuenta Adjunto en la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Asesor de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Coordinador de Asesores del Subprocurador Jurídico y de Derechos Humanos; Director de Evaluación del Instituto de Formación Profesional e instructor de Formación Profesional, en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Blog: derpenalint.blogspot.com

■ **Pablo Galain Palermo** (Uruguay). Graduado en Derecho por la Universidad de la República Oriental de Uruguay. En la actualidad se desempeña como Director del Departamento Portugal en el Instituto Max Planck para el Derecho Penal Extranjero e Internacional de la ciudad de Freiburg. En este instituto es Asistente Científico del Departamento de América Latina. Doctor Europeo en Derecho por la Universidad de Salamanca. Profesor de Derecho Penal por la Universidad Católica del Uruguay (2001), y Profesor Honorario de Derecho Penal en la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España (2008).

Sitio Web: <http://www.mpicc.de/ww/de/pub/home/galain.htm>



■ **Ramiro García** (Ecuador). Abogado y doctor en Jurisprudencia (Pontificia Universidad Católica del Ecuador). Máster en Ciencias Penales y Criminológicas (Universidad Externado de Colombia). Máster en Derecho Penal (Universidad de Sevilla). Máster en Derechos Humanos (Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla). Catedrático de Derecho Penal de la Universidad Central del Ecuador y de la Universidad Internacional del Ecuador. Profesor invitado de universidades latinoamericanas y europeas. Investigador invitado por la Universidad de Göttingen. Exjuez de la Tercera Sala de Garantías Penales de la Corte Provincial de Pichincha. Presidente del Instituto Ecuatoriano de Derecho Penal e Investigaciones Criminológicas.



■ **Alicia Gil Gil** (España). Licenciada en Derecho por la Universidad de Zaragoza y doctora en Derecho por la UNED. Profesora titular de Derecho Penal en la UNED, acreditada por la ANECA para el cuerpo de Catedráticos de Universidad, subdirectora del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado de estudios sobre paz, seguridad y defensa. Ha sido profesora en la Universidad de Zaragoza, investigadora becada en el Instituto Max Planck de Derecho Penal Extranjero e Internacional de Friburgo (Alemania) y profesora en la UNED. Es coautora del Curso de Derecho penal. Parte general (Madrid: Dykinson, 2011), autora de numerosas monografías sobre temas centrales de la teoría jurídica del delito y sobre distintos temas de derecho penal internacional —entre otros: La justicia de transición en España. De la amnistía a la memoria histórica (Barcelona: Atelier, 2009), El delito imprudente (Barcelona: Atelier 2007), Bases para la persecución nacional de crímenes internacionales en España (Granada: Comares, 2006), La ausencia del elemento subjetivo de justificación (Granada: Comares, 2002), Derecho penal internacional (Madrid: Tecnos, 1999)— y de más de medio centenar de artículos publicados en libros y revistas españolas y extranjeras.

■ **José Luis Guzmán** (Chile). Doctor en Derecho (Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, España). Especialista en derecho penal y criminología (Universidad de Roma, La Sapienza, Italia). Doctor honoris causa por las universidades Nacional de San Agustín, de Arequipa (Perú), y de Antofagasta (Chile). Catedrático de Derecho Penal y de Introducción a la Filosofía Jurídica y Moral en la Universidad de Valparaíso (Chile). Excatedrático de Derecho Penal y de Filosofía del Derecho en la Universidad de Antofagasta. Fue abogado integrante (juez suplente) de las cortes de apelaciones de Antofagasta (2001-2005) y de Valparaíso (2007-2008). Autor de múltiples publicaciones sobre temas de derecho penal y filosofía del derecho. Director del Instituto de Ciencias Penales de Chile.





■ **Emanuela Fronza** (Italia). Es Profesora investigadora (ricercatrice confermata) de derecho penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Trento, donde enseña "Derecho penal internacional". Es miembro del colegio de profesores del "Graduate School Committee" y del "Ph.D Programme in International Studies" de la "School of International Studies" de la Universidad de Trento. Es Profesora de derecho penal internacional en la Facultad de Derecho en la Universidad de Bolonia. Es Becaria de la Fundación Alexander von Humboldt en la Facultad de Derecho de la Humboldt-Universität de Berlín, Alemania. Es autora de diferentes publicaciones en varios idiomas.

■ **Salvador Herencia Carrasco** (Perú). Abogado de la Universidad de Los Andes-Colombia con especialización en Derecho Internacional (Université Robert Schuman) y Maestría en Derecho (LL.M.) por la Universidad de Ottawa. Asesor del Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia del Perú. Anteriormente se desempeñó como asesor jurídico de la Comisión Andina de Juristas y asesor jurisdiccional del Tribunal Constitucional. Ha sido integrante del Comité Directivo de la Coalición por la Corte Penal Internacional. Consultor y Autor de diversas publicaciones sobre el Estatuto de Roma, Derecho Internacional y Derechos Humanos.



■ **Jaime Martínez Ventura** (El Salvador). Abogado y notario. Licenciado en Ciencias Jurídicas por la Universidad de El Salvador. Diplomado en Criminología y Justicia Penal Juvenil por el Consejo Nacional de la Judicatura. Fundador y director (1993-2005) del Centro de Estudios Penales de El Salvador (CEPES). Entre 2005 y 2009 dirigió la Unidad de Justicia Juvenil de la Corte Suprema de Justicia. Desde el 1 de junio de 2009 se desempeña como director general de la Academia Nacional de Seguridad Pública de El Salvador. Es miembro del Consejo Latinoamericano del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales (INECIP), del Grupo Latinoamericano de Estudios sobre Derecho Penal Internacional y del Consejo de la Revista Centroamericana Justicia Penal y Sociedad, con sede en Guatemala.

■ **Juan Luis Modolell** (Venezuela). Abogado por la Universidad Católica Andrés Bello (1990). Especialista en Ciencias Penales y Criminológicas por la Universidad Central de Venezuela. Doctor en Derecho por la Universidad de Barcelona (2000). Becario de la Fundación Alexander von Humboldt, del Instituto de Cooperación Iberoamericana, del Instituto Internacional de Sociología Jurídica y del Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD). Profesor de Derecho Penal en las universidades Católica Andrés Bello y Central de Venezuela. Profesor invitado de la Universidad de León (España), de la Universidad del Zulia y de la Universidad de Carabobo. Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello.



■ **Fabíola Girão Monteconrado Ghidalevich** (Brasil). Máster en Derecho, Estado y Sociedad (Universidad Federal de Santa Catarina, Brasil), doctoranda en Derecho (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso). Profesora de Derecho penal y Derecho penal internacional en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

■ **Daniel Pastor** (Argentina). Abogado y Doctor de la Universidad de Buenos Aires, área derecho penal. Profesor Titular de Derecho Penal y Procesal Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Miembro del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y sociales. Profesor visitante en España e Italia. Becario de la Fundación Alexander von Humboldt, el DAAD (Servicio Alemán de Intercambio Académico), y la Fundación "Heinrich Hertz". Autor de diversos libros y consultor para organizaciones nacionales e internacionales.



■ **Maria Thereza Rocha de Assis Moura** (Brasil). Ministra do Superior Tribunal de Justiça. Professora Doutora de Direito Processual Penal da Faculdade de Direito da Universidade de São Paulo. Membro do IBCCrim.



■ **Elizabeth Santalla Vargas** (Bolivia). Licenciada en Derecho (con honores) por la Universidad Católica Boliviana, Máster en Derecho (LL.M.) por la Universidad de San Francisco (Estados Unidos). Cursos adicionales en, inter alia, Academia de Ginebra de Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos., Grotius Centre for International Legal Studies - Leiden University, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Academia de La Haya de Derecho Internacional, Universidad de Helsinki, Universidad del Rosario (Colombia). Profesora de derecho internacional, derecho penal internacional y derecho internacional humanitario en varios cursos, nacionales y regionales. Al presente imparte cursos especializados en derecho internacional en la Universidad Privada Boliviana. Ha efectuado consultorías y asesoría jurídica en el ámbito nacional e internacional y ha sido miembro del equipo jurídico boliviano encargado de la elaboración de la demanda marítima presentada ante la Corte Internacional de Justicia.

■ **Marcos Zilli** (Brasil). Professor Doutor de Direito Processual Penal nos cursos de graduação e de pós-graduação da Faculdade de Direito da Universidade de São Paulo (USP). Professor do Curso de pós-graduação Interdisciplinar Humanidades, Direitos e outras Legitimidades da Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas (USP). Membro do Grupo de Pesquisa Conflitos Armados na Era Contemporânea vinculado ao Diversitas – Núcleo de Estudos das Diversidades, Intolerâncias e Conflitos (USP). Juiz de Direito.



Christian Steiner

Director Programa Estado de Derecho para Latinoamérica.



Diana Dajer

Coordinadora de Proyectos/Investigadora



Nadya Hernández.

Asistente de Proyectos/Network Manager

Calle 90 N° 19C-74, piso 2.
Bogotá, Colombia.

Tel.: (+571) 743 0947

iusla@kas.de

www.kas.de/iusla

KASiusLA

KAS Formando Justicia en América Latina



**Programa Estado
de Derecho
para Latinoamérica**

